

por los fondos de este municipio
 y establecer una escuela
 primaria completa, situada en
 esta poblacion, como punto
 central de la Villa, paga
 da de los mismos fondos que
 las suprimidas, o sea con
 cargo a el Presupuesto Mu
 nicipal. Asi mismo. Auer
 dan, que en cumplimiento a
 el parrafo primero de el arti
 culo 79 de la Ley Municipal
 vijente, se libre copia certifi
 cada del presente acuerdo, y
 se remita a la aprobacion
 de la Exma Diputacion Pro
 vincial.

En cuyo estado y no teniendo
 otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dió el acto
 por terminado firmando
 con los concurrentes de lo

de lo que yo el Secretario au
 tifico: emmendado = Consideran
 do = Municipales = Sale =

Nº 130
 Jimenez
 fue Presente,
 fue Presente,
 Jose M. Thomas

